

EL DIARIO VASCO

Libertad religiosa y confesionalidad del Estado

Por Marcelino OREJA AGUIRRE

UNO de los problemas de más urgente solución en nuestro inmediato futuro, tan pronto como éste quede estabilizado después de la actual interinidad, es el que afecta a las relaciones Iglesia-Estado. No se trata sólo de un capítulo importante de nuestra política exterior; incide, además, directamente en la esencia de nuestro ordenamiento constitucional y repercute en la conciencia de muchos ciudadanos que aspiran a ver resuelto un tema pendiente de arreglo definitivo.

Que una mayoría del pueblo español profesa la religión católica, parece un hecho incuestionable. ¿Justifica esta realidad la actual confesionalidad del Estado? ¿Cabe distinguir entre la confesionalidad doctrinal y excluyente y la puramente sociológica, que suponga el simple reconocimiento de ese dato social, colectivo e histórico? ¿Qué se entiende hoy por libertad religiosa?

Estas son las preguntas que muchos nos hacemos con frecuencia. Empecemos por reconocer que el criterio genérico que marca el Concilio en la materia es la libertad religiosa, sin perjuicio de mencionar las circunstancias peculiares de aquellos pueblos, en los que una comunidad religiosa puede ser especialmente reconocida en la ordenación jurídica de la sociedad.

Pero la regla general es esa libertad, que supone la facultad reconocida al hombre de venerar a Dios según el recto dictamen de su conciencia personal. Es él a solas quien se compromete, quien juzga y quien decide. El es —en materia religiosa— el único que resuelve aunque esté en el error. Nada puede objetar la autoridad pública al respecto, porque a ésta no le corresponde por su misma naturaleza juzgar de la verdad o falsedad religiosa. Estas no son categorías de orden jurídico y el Estado no es competente para discriminar al respecto. Al Estado únicamente le corresponde garantizar la libertad religiosa, protegerla y fomentarla, pero no juzgar sobre cuál sea la verdadera religión.

¿Son incompatibles entonces la confesionalidad y la libertad? Ciertamente, no. Ya hemos advertido la excepción reconocida en el Concilio para ciertos pueblos y en nuestra legislación, después de la modificación que se introdujo en el artículo 6 del Fuero de los Españoles, existe una confesionalidad solemne, declarativa más que doctrinal y no excluyente —a diferencia de lo que ocurría antes— ya que se reconoce el principio consagrado en la Declaración Conciliar de libertad para las religiones no católicas. Esta libertad, además, está regulada en una ley específica cuyo proyecto llegó a las Cortes gracias a la iniciativa y al tesón del entonces ministro de Asuntos Exteriores, Fernando María Castiella.

Cara a nuestro inmediato futuro, ¿procede que se mantenga esta confesionalidad del Estado y el reconocimiento de una norma constitucional de que

España inspirará su legislación en la Ley de Dios, según la doctrina de la Iglesia, fe inseparable de la conciencia nacional?

Personalmente, no soy partidario. Creo más bien que el Estado, en lugar de proceder a un reconocimiento puramente formal de la religión católica, le debe facilitar de manera real y plena el ejercicio de la libertad religiosa y reconocer a la Iglesia el cumplimiento de su misión evangelizadora, la libertad para predicar el mensaje de Cristo, para promover una mayor justicia entre los hombres, para defender los Derechos Humanos y para transmitir a todos su visión del hombre y del mundo. Y debe poder hacerlo sin cortapisas ni condicionamientos, pero también sin preferencias ni privilegios, reconociendo igualmente estos derechos a las demás confesiones.

A mi juicio, el camino, en el futuro, está —en consecuencia— en una separación entre la Iglesia y el Estado, buscando ambas partes las condiciones objetivas para una estrecha y sincera colaboración, como lo exigen nuestra tradición secular y la estructura misma de nuestra colectividad mayoritariamente católica.

El primer paso debe ser la extinción del Concordato, que como ha sido reconocido por las dos partes contratantes en múltiples ocasiones, no responde en absoluto a la situación presente. Buscar su revisión pura y simple, la sustitución de unos privilegios por otros, no corresponde ni al espíritu de la Iglesia ni al deseo mayoritario de los españoles, según parece desprenderse de sondeos, encuestas, conferencias, artículos... que han abordado últimamente el tema.

Para mí, la solución está en el reconocimiento real de la libertad religiosa, que la Iglesia Católica y el Estado, sin necesidad de Concordato, instrumento anacrónico, fuente de problemas y motivo de tensiones, acudan para resolver las cuestiones mixtas, fronterizas y polémicas a acuerdos parciales que permitan solucionar los problemas concretos que vayan surgiendo. El anuncio este propósito que debe hacerse tan pronto como las circunstancias, ahora excepcionales, lo permitan, facilitará el inicio de un diálogo sincero y abierto que falta desde hace tantos años entre la Santa Sede y España.

Marcelino OREJA AGUIRRE.

EL DIARIO VASCO

ESPECULADORES DE CATASTROFISMO

Por Marcelino OREJA AGUIRRE

El propósito de pasar pacíficamente y con seguridad de un régimen de poder personal a un sistema democrático pluralista, constituye una aspiración mayoritaria de los españoles. Existen sin embargo algunos —afortunadamente pocos— que pretenden impedir a toda costa cualquier evolución, cambio o reforma, que no sea de ruptura traumática; otros, también escasos, intentan aferrarse a sus trasnochadas fórmulas e impedir con su gesto o con su palabra, todo desarrollo que conduzca a una convivencia pacífica. Y al lado de estos y de aquellos, existen los incontrolados, los irresponsables, menores aún en número, que están ensangrentando casas, calles y plazas de España. Estos últimos constituyen la especie del terrorismo, que no supone un fenómeno singular de nuestro país y que se reviste en cada territorio, de las peculiaridades propias que le facilitan el entorno y la sociología del medio en que se desenvuelve.

Luchar contra esta nueva plaga que brota inesperadamente, irracionalmente, en los lugares más diversos es deber de los Estados, y lo es también de la Sociedad Internacional. Pero lo que no puede en ningún caso este fenómeno subversivo es condicionar la marcha normal de las comunidades, que deben seguir su propio camino colectivamente acordado. Por eso también nosotros —sin que ello signifique minimizar en absoluto un problema grave que ha asolado a tantas familias y con ellas a toda nuestra

colectividad nacional— hemos de procurar aislarlo, darle el tratamiento adecuado, minimizarlo en su publicidad, como tan acertadamente sugería Luis María Anson y colaborar con otros países para buscar entre todos unas soluciones pactadas, que obliguen a los Estados a luchar eficazmente contra tan grave virus social.

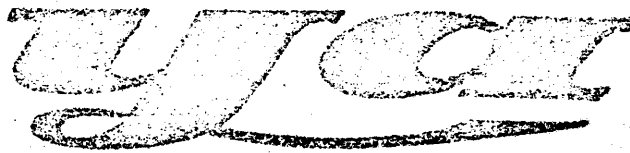
Ahora bien, lo que en el momento actual más me preocupa es cómo junto a esta violencia física, se están desatando entre nosotros otras formas de violencia. De una parte, la agresión verbal sin contenido ideológico sin consistencia política, que se sumerge en viejas nostalgias totalitarias y en vacíos doctrinales que tratan de cubrir la más absoluta falta de capacidad de creación y de convocatoria. Producido ya el cambio en la mentalidad mayoritaria de hombres y mujeres españoles que piensan, actúan, se comportan conforme al tiempo en que viven. Hay quienes no renuncian a un aferramiento a situaciones de poder o influencia política, sin legitimación convincente alguna, pretenden monopolizar el patriotismo y repelen desde el dogmatismo de sus posiciones privilegiadas, ese desarrollo normal que la propia biología impone y que en absoluto supone violentar, romper, traumatizar, sino avanzar racionalmente hacia la plena liberación del hombre y la construcción de un Estado auténticamente democrático.

De otra parte la violencia mental, igualmente agresiva, de quienes se empeñan en permanecer en situaciones arcaicas, incapaces de

reconocer ningún logro, ningún resultado, ningún avance social, económico o material y se complacen en volver su mirada sólo a lo negativo, a lo pesimista, a lo irregular, faltándoles la generosidad mínima, empeñados en su irreconciliable actitud y amparados muchas veces en propósitos torpes o intereses mezquinos de dentro o de fuera de nuestras fronteras.

Hay que acabar de una vez con las atribuciones falsas y ridículamente absurdas de comunismo y fascismo, allá donde no exista y que sólo revela un lamentable índice de pereza mental, de proclividad ramplona para la confección de maniqueos políticos de uno u otro signo y que en el fondo muestra una flagrante incapacidad para el diagnóstico de los verdaderos problemas y una asombrosa falta de imaginación para el trazado del nuevo camino por el que debe discurrir nuestra colectividad.

No nos dejemos influir por estos cantos de sirena, cualquiera que sea su color, que sólo busca enzarzarnos a los más y hagamos oídos sordos a estos especuladores del catastrofismo que pretenden seguir pescando en el río revuelto de pasiones contradictorias y hacernos volver a una confrontación que debe quedar definitivamente superada. A Dios gracias no está así el país, que está dando constantes pruebas de serenidad, equilibrio y buen sentido y que aspira a solucionar razonablemente sus problemas con justicia, orden y libertad.



Director: Alejandro Fernández Pombo
La Editorial Católica, S. A. Mateo Inurria, 15. Madrid (16)
Teléfs. 259 28 00 - 259 12 00 Télex: 27740 - 27727
8 pesetas.

CINCO DE OCTUBRE

EN la fecha más luctuosa de mi calendario íntimo y familiar y a muy poca distancia de donde se perpetró ese mismo día de 1934 el asesinato de mi padre, han caído unos hombres, tres en el camino de Aránzazu, santuario de nuestra Patrona, y uno en Mondragón, en el Alto de Campanzar.

Escribo estas líneas precipitadas en el coche, camino de Guipúzcoa, con el espíritu deshecho por la violencia, la intransigencia y la barbarie. En estas horas de consternación, en que parece nublarse la mente y resulta más difícil discurrir, es imprescindible convencerse de que ahora, más que nunca, han de prevalecer el equilibrio, la razón y el buen sentido.

Ante el crimen aleroso y sistemático es preciso reaccionar sin ambages, sin condicionamientos, sin sutilezas. Hechos así son los que pretenden, en una espiral enloquecida, coartar toda posible evolución, reforma, desarrollo y cambio y hacer inviable el tránsito pacífico a un sistema democrático, en el que se hallen plenamente protegidas y garantizadas las libertades

individuales, las de los grupos y las de los pueblos que componen nuestro Estado.

Nosotros que queremos alcanzar para todos los españoles los derechos reconocidos en la sociedad occidental y reclamamos las garantías que otros países disfrutaban ya, decimos ahora con toda energía un no rotundo a la violencia.

A nuestro pueblo vasco, celoso guardián de sus usos, sus costumbres, su lengua, sus peculiaridades, sus derechos, anteriores incluso a la constitución de la unidad nacional, le repugna esta lucha salvaje, que quiere desterrar para siempre.

En estos momentos, desde este rincón de Guipúzcoa, por encima de ideologías, de diferencias, de contrastes, pedimos concordia, unión y esfuerzo solidario para rechazar la violencia, y reclamamos soluciones políticas urgentes para lograr entre todos una convivencia construida en la libertad, la democracia, la justicia y el orden.

Marcelino OREJA AGUIRRE

EL DIARIO VASCO

CAMBIO Y SEGURIDAD

Por Marcelino OREJA AGUIRRE

ME atrevería a sugerir a los aficionados a la estadística, que constatasen las veces que la palabra "cambio" se utiliza por los observadores de la sociología política de cualquier país, en artículos, discursos, libros y conferencias. Se trata ciertamente de un hecho universal del que tiene conciencia clara el ciudadano, que corresponde a las profundas mutaciones producidas en nuestra época y abarca desde la concepción misma del Estado, a la Iglesia, la familia, la empresa y hasta el propio Ejército que, es, por definición, una de las instituciones más inamovibles de todo el espectro social.

El problema está en saber cómo puede hacerse el cambio. Por qué cambiar y para qué, son preguntas a las que han dedicado muchas páginas sobre todo los autores franceses y los políticos, desde el propio presidente Giscard y su ministro del Interior en su reciente libro "Conduire le changement", a hombres de la oposición como Delors en su interesante trabajo "Changer" o el Gaullista Guichard en sus recientes confesiones, o Joel de Rosnay en su "Macroscope".

Esta ideología del cambio fue también la que afrontó con tanta lucidez el presidente Kennedy, con su ensayo de la Nueva frontera y Olaf Palme en Suecia desde la perspectiva socialista y los democristianos Caldera en Venezuela y Frei en Chile y tantos gobernantes, políticos y profesores que buscan respuesta a las demandas sociales que exigen nuevos comportamientos y nuevas soluciones.

También España requiere en nuestros días afrontar este fenómeno. Cada país tiene unos condicionamientos, unas peculiaridades, su propia historia. Nosotros hemos vivido cuarenta años de poder personal y tanto razones biológicas como sociológicas anuncian el paso de una etapa presidida por la singular personalidad del actual Jefe del Estado, a otra en la que las instituciones ocupen el lugar de aquél y se configure un régimen democrático en el que la soberanía descansa en la nación. La colectividad ha de ser en definitiva la que decida sobre su destino y la forma de gobernarse.

La manera de llevar a cabo esa transición de un sistema autoritario a otro democrático exige, entre otras condiciones, una que quiero comentar hoy: me refiero a la seguridad.

La seguridad reclama, en primer lugar, la apelación a una determinada concepción del mundo y de la vida y el reconocimiento de unos valores morales y éticos que deben presidir en todo instante y más especialmente en el momento de la sucesión, toda la acción política. Vivimos una época

de progresiva desmoralización, de un vaciamiento moral del hombre, que se ha ido segregando de toda perspectiva ética, de todo condicionamiento trascendente buscando sólo el disfrute de los bienes que proporciona la sociedad de consumo.

Es imprescindible volver a esa exigencia y ese compromiso moral, que será justamente el que nos permita acometer el cambio, en la buena dirección, desde una base sólida e immanente. Que no exista hoy el reconocimiento general a un mismo Código moral, no excluye que desde la firmeza de nuestras propias creencias, aceptemos buscar un consenso que muchas veces no será referido tanto al contenido de la moral, como al respeto de los diferentes sistemas culturales en una sociedad plural. Se trata en suma de encontrar entre todos una coincidencia en torno a la manera de articular esa pluralidad de concepciones en el profundo respeto a la persona humana.

La defensa y protección de los Derechos Humanos nos da así la nueva pauta del consensus moral de nuestra época. Cualquier cambio, reforma, revisión o simplemente adaptación a las demandas de la sociedad ha de partir de ese respeto a los Derechos Humanos y la acción política debe tener un límite inenovable: la exclusión de toda violencia, que debe ser condenada y estigmatizada y que constituye el mayor freno a cualquier avance en el proceso democrático.

Seguridad, supone tranquilidad en la calle y en la vida ciudadana —desde luego indispensable— pero no es sólo eso. Es también, repartir equitativamente los bienes; proteger a los ciudadanos más modestos; evitar la especulación del suelo y de la vivienda; proporcionar acceso a la cultura, en todos sus niveles, a cualquiera con capacidad para ello; defender la independencia y los intereses del país frente a las grandes potencias y empresas multinacionales; reconocer el hecho diferencial regional de la diversidad de pueblos que componen el Estado;

instituir un sistema fiscal realmente progresivo; soportar la crítica pública; crear una ordenación eficaz de la sanidad y la seguridad social; luchar contra la contaminación del ambiente, enfrentándose con conveniencias particulares; garantizar jurídicamente los derechos de asociación y reunión.

Seguridad es también la confianza de que este proceso sea respaldado por las Fuerzas Armadas, que deben garantizar el orden constitucional y la aplicación y desarrollo de las Leyes. Seguridad es que el cambio no signifique recudio del pasado, sino superación de ese pasado mediante la incorporación a la nueva organización de todos los miembros de la sociedad española. Seguridad es que el cambio no va a perjudicar las posibilidades de trabajo de los españoles y que se va a hacer con garantía y continuidad de la actividad económica, para que no se produzca un deterioro de los niveles de bienestar personales y familiares. Seguridad, en fin, de que todas las opciones políticas tendrán derecho a participar en la organización de la vida del país, respetando estrictamente las leyes que garanticen el suero continuado de la democracia y la opinión de los discrepantes.

Este es el cambio que postulamos y esas las seguridades. Ni nos conformamos con un simple verbalismo, que detrás de la palabra "cambio" esconde simples afanes de permanencia, ni queremos un salto revolucionario al que lleva un camino de rupturas y violencias. Nuestra preocupación, consiste en llegar desde esta orilla al límite de lo que es posible y deseable, liberar al hombre de todo lo que le impide desarrollarse y que se creen aquellas condiciones económicas, sociales y políticas, para que cada cual sea dueño de su propio destino y pueda optar con conciencia y responsabilidad a participar creativamente en los proyectos de vida colectiva.

PRENSA Y SOCIEDAD

Por Marcelino OREA AGUIRRE

TAL vez en ningún otro momento histórico hayan tenido los hombres tan clara coincidencia, como tienen hoy, de vivir una época de cambio y transformación. Y es que posiblemente estemos en lo que Jaspers llamó un tiempo-*ej*, uno de esos periodos clave en que coinciden hondas mutaciones, que producen el paso de una era a otra.

Los factores que contribuyen a esta situación, son muchos y muy variados: la informática, la cibernética, la biología, la conquista del espacio, la extensión de las megápolis, el estrón demográfico, por sólo citar algunos ejemplos.

Pero, como advierte Michel Poniatowski, en un reciente ensayo sobre el poder, que lleva el sugestivo título de "Conducir el cambio", entre los elementos que más definen la actual civilización pueden mencionarse: la mundialización de los problemas, la reducción progresiva de las distancias jerárquicas y la fuerza de la información. De este último aspecto voy a ocuparme hoy, centrándolo en la función de los periódicos en la sociedad actual.

La Prensa, el más antiguo de los medios de comunicación humana de carácter técnico, se enfrenta actualmente con no pocos problemas, que obligan a reflexionar sobre su función en el momento presente y las exigencias de remodelación que requiere, para el logro pleno de su misión.

Desde una perspectiva histórica, la vida de la Prensa está estrechamente vinculada a la historia de la libertad. Una Prensa libre y responsable, constituye el vehículo principal de comunicación humana y facilita al hombre su participación en el quehacer colectivo. Esta comunicación, que alcanza hoy nivel planetario y representa en frase feliz de Joubert de Rosnay el "sistema nervioso" de nuestra sociedad, cumple, entre otras, tres misiones principales: informar, es decir, difundir con la máxima objetividad unos hechos concretos; crear y proyectar un sistema de ideas valores y creencias, que constituyan un instrumento de solidaridad en una sociedad plural y compleja como la actual y por fin, servir de vehículo de opinión, es decir, hacer posible la transmisión de una rea-

puesta a los problemas y preocupaciones de carácter colectivo.

Es cierto, que cualquier medio de comunicación social cumple dentro de sus rasgos específicos estas funciones. Pero la Prensa lo hace con una personalidad propia, que le viene dada fundamentalmente por las virtualidades que posee el medio escrito, frente al sonido o la imagen.

Como afirma Daniel Morgaine, si bien los medios audiovisuales nos acercan al mundo exterior en sus coordenadas espacio-temporales, "para una comprensión cabal de la realidad, es preciso una profundización analítica y etiológica, que sólo el medio escrito puede facilitar".

Para ello la Prensa debe estar en condiciones de cumplir, día a día, con el empeño de practicar un análisis, que facilite los datos correctos y precisos de los diversos sectores de la realidad, y ayude al lector a dar una explicación coherente de cada hecho, situando los acontecimientos en su propio contexto.

Cuántas veces al leer una noticia o un comentario, nos sentimos atraídos por algo que nos había sido hasta entonces absolutamente ajeno. A partir de ese instante, intentamos profundizar en ese mundo que se nos aparece, lo seguimos de cerca, participamos incluso en la polémica que en torno a él se abre y nos sentimos solidarios con una u otra posición. A través del periódico entramos en un diálogo con el emisor, y con otros lectores, nos enriquecemos en conocimientos, participamos en una tarea común.

La opinión editorial y la jerarquización y valoración de los hechos, nos ayudan en nuestra capacidad discursiva y sirven para informarnos no sólo de lo que sucede, sino de la forma en que los acontecimientos han sido valorados y la interpretación que éstos reciben.

Todo ello exige un esfuerzo

cada vez mayor de parte de los profesionales a quienes se exige rigor, competencia, precisión, que han elevado justamente el rango de sus estudios a nivel universitario. El que exista en ciertos medios una tendencia al chisme, a la cábala sin sentido, al rumor injustificado convertido en noticia, al sensacionalismo como reclamo, es un mal que desde luego hay que reprimir aunque justo es confesar en nuestra Prensa sólo existen casos aislados de tales comportamientos, como ha sido reconocido más de una vez por los propios órganos oficiales.

Una información veraz, seria, responsable y plural debe recoger el sentido de la opinión y formar a su vez opinión tanto a través de órganos nacionales como regionales y locales que en ningún caso deben desaparecer. La acción de éstos se desarrolla precisamente en un núcleo de participación ciudadana y su contribución puede ser valiosísima para intensificar la democracia local, y el diálogo sobre tantos aspectos de ese mundo próximo e inmediato, en que el hombre se desenvuelve.

Pero la Prensa para sobrevivir —y son bien recientes casos amargos en nuestro vecino Portugal— necesita, como decíamos al principio, libertad. Según ha dicho Pierre Lazaroff, "La existencia de una Prensa diaria, libre y próspera, diversificada e incluso contradictoria, es una condición sine qua non de mi libertad, de la libertad de cada uno de nosotros".

Esa libertad supone como exigencia ineludible un entramado institucional adecuado, una normativa conforme a las exigencias actuales, una revisión de ciertas disposiciones que pueden coartar una independencia que los medios informativos reclaman, pero sobre todo requiere una aplicación legal conforme a la realidad

social de nuestro tiempo y una absoluta claridad.

La información no puede aislarse de las inquietudes, interrogantes y problemas de los hombres de hoy. Y si existe derecho a una información diversificada y completa, el deber de la Administración está en informar con puntualidad, precisión y concreción y acotar exactamente el ámbito de actuación.

La actualidad exige concretar lo más posible los temas conflictivos, despojarlos de aquello que lo complica o agrava. Reducirlos a lo irreducible puede resultar difícil, pero no es utópico; y resulta esencial para poder resolverlos.

Prensa y libertad, hemos dicho. Libertad responsable para cumplir la misión trascendente que hoy más que nunca corresponde a la Prensa de nuestra sociedad. Pero para poder ejercer plenamente esa responsabilidad, la Prensa necesita también una seguridad, tener conciencia precisa de qué puede y que no puede hacer, y no obligar constantemente a los profesionales a caminar por una perpetua incertidumbre, que mueve incluso a algunos a añorar la anacrónica "auto-censura".

Por eso ahora queremos sumarnos a tantas voces que reclaman "normas claras de interpretación"; lo que en lenguaje vulgar se llama "saber dónde estamos". Y yo me pregunto, ¿no sería el momento de dejar a los órganos de justicia que declaren el derecho como les corresponde y no a las instancias ejecutivas una facultad —ciertamente feble— por lo que tantas veces produce resultados irreparables?

Al título de portada de una revista de gran circulación, que sobre fondo negro exclama ¡Pobre Prensa!, añadiría con idéntico dolor ¡Pobre Sociedad!

La reforma institucional

Por Marcelino OREJA AGUIRRE

HACE sesenta años pronunció Ortega un famoso discurso, de honda repercusión en el país, titulado "Vieja y Nueva Política". En él planteaba la necesidad de crear desde nuevas bases nuevos modos de acción política. Esta, venía a decir, es tanto como obra de pensamiento, obra de voluntad; no basta con que unas ideas pasen galopando por unas cabezas; es menester que socialmente se realicen y para ello se pongan resueltamente a su servicio las energías más decididas de anchos grupos sociales.

Es muy cierto que el pensamiento es el comienzo de la acción. Tal vez el más viejo libro de la Humanidad, el Libro de los Vedas, nos recuerda que "los hombres dependen de sus ideas porque la acción sigue al pensamiento como la rueda del carro sigue a la pezuña del buey".

La política es esencialmente acción, una acción orientada a ejercer una influencia sobre conductas ajenas para la consecución de determinados resultados. Pero esta acción, que presenta unos perfiles de tremenda singularidad, fundamentalmente por el ingrediente coercitivo que contiene, debe estar orientada por unas ideas, enmarcadas—para quienes compartimos una determinada concepción del mundo y de la vida—por unos compromisos éticos y morales irrenunciables. Las ideas que empujan a la acción deben ser, a su vez, resultado tanto del esfuerzo reflexivo del hombre como del contraste de su pensamiento con los demás, en actitud de permanente diálogo y debate.

En consecuencia, la acción política debe partir de una perspectiva ética, esto es, desde una concepción del "deber ser", que afecta tanto a los fines como a los medios de la política.

Para ello son necesarias tanto actitudes éticas individuales de los componentes del cuerpo social como la actuación del Estado, en cuanto representa la asunción de los fines y propósitos de la comunidad nacional organizada.

En cuanto a lo primero, ya Montesquieu afirmó que para la existencia de un sistema democrático era estrictamente precisa la "virtud política", una especie de voluntad ética de tomar cada ciudadano sobre sí la tarea de la responsabilidad pública, de participar de alguna forma en el gobierno de la colectividad. Pero esa virtud cívica es también una virtud ética, que implica la

instalación de toda la conducta humana en un proyecto moral, lo que exige renuncia, dominio de sí mismo, cesión. Y Montesquieu vio muy bien que para la existencia de esa virtud cívica, base de la democracia, se necesita un entramado institucional que la favorezca y que, en definitiva, la haga posible.

Esta es justamente la misión del Estado: crear el equipamiento necesario en una Sociedad como la actual, compleja, tecnificada, con gran intensificación de las relaciones sociales, para que esa asunción de cada quehacer personal pueda ser una realidad. Le corresponde, en suma, crear las condiciones sociales, económicas, políticas, para que los ciudadanos puedan asumir sus propias responsabilidades, vivir su propia vida, sean auténticos, disfruten una libertad compatible con la de los demás y se sientan seguros. Una seguridad que no sólo supone que se conserve la tranquilidad en la calle—lo que es imprescindible—, sino que puedan vivir conforme a un orden justo, donde quepan cuantos acepten un código libremente consentido.

Que esto pueda entrañar, para quienes administran, dificultades y problemas, ¿qué duda cabe? Que es más fácil gobernar bajo un régimen autoritario, sin compromisos, transacciones ni pactos y sin abrir al contraste nacional la discusión de los grandes temas que afectan al interés público, es indiscutible. Desconocer tensiones, enfrentamientos, conflictos, en definitiva, inevitables en cualquier Sociedad, y más evidentes en las que se hallan suficientemente desarrolladas, es algo así como ignorar la evidencia.

Consenso y conflicto son ingredientes básicos en el mundo actual, en el que junto a las ideas de cooperación y de orden social aparecen la competencia y el cambio. Y es que tan universales son y tan necesarias para la vida social las relaciones de autoridad-sumisión, favorecidas por el consenso social, como las relaciones de conflicto, tal como las entiende Dahrendorf, es decir, como "todas las relaciones contrarias originadas estructuralmente de normas y expectativas, instituciones y grupos".

Pero entiéndase bien que el que estos conflictos existan en absoluto debe servir ni de chantaje para la violencia—siempre condenable—ni tampoco de pretexto, ni de freno, en la aplicación de ciertos derechos o en el olvido responsable de com-

promisos que derivan de la propia naturaleza del hombre.

En España vivimos un momento en que la Sociedad, a través de todos los medios de expresión que tiene a su alcance, reclama, después de un largo período de poder personal, en el que indiscutiblemente tantos logros se han alcanzado, que se dé paso a un poder institucional basado en los principios de participación y representación en que se inspiran casi todos los países del occidente europeo.

Es preciso, aquí también, perfeccionar en unos casos y crear en otros ese entramado imprescindible para dar respuestas nuevas a las justas exigencias de nuestro tiempo. La incorporación a nuestro Ordenamiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la desaparición de las figuras aquí tipificadas como delito y que no lo están en países de nuestra misma área jurídica, la elección de una Cámara por sufragio igual, directo y secreto de los mayores de 18 años, la unidad de jurisdicción y el reconocimiento de la personalidad regional, son condiciones imprescindibles que reclama constantemente nuestro pueblo. Unas condiciones que deben tener respuesta si de verdad se afirma nuestra pertenencia a la Comunidad Europea, en la que ineludiblemente debemos estar inmersos, salvo que queramos renunciar a nuestro propio ser histórico y nacional.

No se trata, claro está, en esos enunciados de trazar ningún programa político, sino simplemente de fijar algunos de los presupuestos, que nos parecen imprescindibles, para concluir un gran pacto social con el que poder acometer la transición. Una democracia pluralista, un gobierno fuerte y representativo, que ejerza plenamente la autoridad, y una Monarquía social, que actúe como crisol de todas las fuerzas políticas genuinamente democráticas y que garantice, desde su posición arbitral, el respeto de los derechos fundamentales, pueden devolver su seguridad al pueblo español, que está viviendo—en los umbrales del cambio—horas de inquietud, incertidumbre y ansiedad.

Y al hacerlo, se cumple un compromiso moral.

Una Reforma Institucional, destinada a crear las condiciones, para que los españoles asuman más directamente sus propias responsabilidades, y puedan participar a través de cauces abiertos y plurales en la formación de su futuro y su destino.

Las sociedades patrióticas de 1820

Por Marcelino OREJA AGUIRRE

A CABEA de llegar a mis manos un libro recién publicado por Alberto Gil Novales, con el sugestivo título de "Las Sociedades Patrióticas. (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos"

A lo largo de veinte capítulos, el autor va historiando las tendencias asociativas del liberalismo español en el célebre trienio y revela hasta qué punto aquellos hombres, que estrenaban la libertad de expresión, podían ser libres y qué problemas se les planteaban en el cuerpo social de España.

La importancia de las denominadas Sociedades Patrióticas fue extraordinaria en el intento de dar una respuesta a las demandas que la Sociedad tenía entonces planteadas. Utilizando modelos franceses fundamentalmente —los famosos Clubs de la Revolución— y también ingleses y norteamericanos, estas sociedades tenían sus propias influencias nacionales y pueden hallarse sus orígenes tanto en la vida de ciertos cafés, tan difundidos en España en su vertiente político-literaria a lo largo del siglo XVIII, como en las tertulias y sobre todo en las Sociedades Económicas de Amigos del País, que a veces usaron igualmente el adjetivo patriótico, y de las que recoge Gonzalo Ares en su trabajo sobre "Coyuntura Económica e Ilustración" hasta noventa y seis de estas en enero de 1807.

De las Sociedades de Amigos del País, una de las más activas y laboriosas fue la "Bascongada", que sigue aún trabajando con ilusión y que hace unas semanas ha perdido, con la muerte de Alvaro del Valle Lersundi, a uno de sus más distinguidos colaboradores.

La misión de esta Sociedad es, desde sus propios estatutos fundacionales, el cultivo de la incitación y el gusto de la nación vascongada hacia las ciencias, las bellas letras y artes, corregir y paliar sus costumbres, desterrar el ocio, la ignorancia y sus funestas consecuencias y estrechar más la unión de las tres Provincias Vascongadas.

En aquellos períodos en que languidecía la vida cultural desde el Estado, o éste pretendía imponer unas categorías, con carácter universal e indiscriminado, estas entidades tomaban la iniciativa de promover la vida cultural desde sus propias bases naturales, contribuyendo así a potenciar la inmensa riqueza cultural de nuestro pluralismo regional.

Pues bien, de estas Sociedades Económicas, tan típicamente "ilustradas", arrancan esas otras "patrióticas", más politizadas y cuya característica principal es constituirse en órganos de propaganda de las ideas liberales. La razón de ser de su nacimiento responde, esencialmente, a la necesidad que sentían unos hombres de reunirse tanto por la afinidad de su pensamiento, como por remediar el aislamiento en que les situaba un régimen que, a pesar de titularse liberal, lo era mínimamente.

En todas ellas, nos dice Gil Novales, se lee y comenta la Constitución y los papeles públicos, los periódicos de tendencias afines y frecuentemente también los diarios absolutistas, enmascarados, para denostarlos; se pronuncian discursos y se discuten los asuntos del día.

Su misión más importante era la de crear una opinión pública sobre la que había de descansar el

a su colmo, porque la perfidia iba rozando de tal modo las columnas de los pocos edificios que quedaban, que muy en breve hubieran sido sepultadas para siempre."

Y añade esta frase reveladora de todo un estado social:

"Las maquinaciones ocultas de los corifeos de la esclavitud han conducido al pueblo a tal ignorancia, que apenas oyó la sagrada voz de libertad, ha creído ver sueltas las cadenas del Averno y correr sus furias a sembrar el desorden, la desunión y la discordia. Es preciso pues ilustrarse, es el deber que se impone, desde esta primera sesión esta reunión de amigos."

Este es, pues, el primer propósito de las Sociedades Patrióticas: ilustrar, desde posiciones moderadas, dar a conocer un pensamiento, constituirse, en suma, en sociedades de estudio y de encuentro de personas inspiradas por una misma ideología que buscan soluciones para los problemas sociales y políticos, que interesan a todo el cuerpo social y facilitan la convivencia y el entendimiento entre los españoles.

Como es lógico, no estuvieron libres de muchos y violentos ataques por ciertos órganos informativos como por las facciones más conservadoras y tuvieron su expresión en las propias Cortes del Reino.

El 28 de abril de 1820, en el "Diario de Barcelona" y firmado por A.C.A., se publica un artículo contra las Sociedades Patrióticas atribuyendo a sus miembros, de intolerancia y declarándoles incompatibles con todo gobierno libre. "Los gobiernos absolutos se justifican con el pretexto de buscar lo mejor; pero las naciones libres sólo quieren depender de la ley y no aceptan la formación de opiniones particulares, de grupos o de partidos."

Unos días después, con la firma "el patriota S.V.", aparecía la réplica en el Diario Constitucional de Barcelona. Afirmaba su autor que los derechos del hombre "los considero yo en un estado de lucha; y el temor de perderlos, por la apatía de la parte más sana de la nación, y el influjo que el genio del mal ha ejercido en las preocupaciones, es lo que me arredra más que los Clubs de Francia, que cita A.C.A., que presentaban el terror, pero concluyeron por atizar el nombre título de ciudadano."

En las Cortes, las Sociedades Patrióticas se discutieron varios meses. Hay algunas intervenciones que no tienen desperdicio. Así, por ejemplo, la de Juan Alvarez Guerra, que fue quien presentó la primera proposición contra estas Sociedades en la sesión de 23 de julio de 1820. E igualmente Pedro Juan de Priego, diputado por Córdoba, en un lenguaje que nos es hoy bien familiar, preguntaba inquieto, en la Cámara, si no existía el peligro que en ellas se introdujera alguien "que bajo el nombre de patriotismo, abuse de la tribuna, arrastre al pueblo con su elocuencia y ponga a la Nación al borde del precipicio. ¿Y quién podrá, por último, negar que el oro extranjero —sigue diciendo Priego— pueda hacer que se introduzcan en estas Sociedades hombres que so color de liberales, minen sordamente los cimientos del orden social, y propalen bajo la máscara de la libertad, la licencia y el desenfreno, que

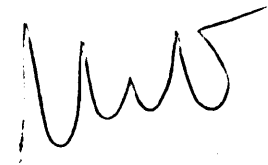
"ABC"

El Ministro de Asuntos Exteriores

Autorizo a Don ANGEL ALVAREZ HERNANDEZ para que en mi nombre pueda hacer efectiva en esa Sociedad la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS (4.750, - ptas.), según el recibo adjunto.

Madrid, veintisiete de julio 1979

*entregados al h. n.º
en 27-7-79*





1

Madrid, 30 de JUNIO de 1979

He recibido de PRENSA ESPAÑOLA por los trabajos originales e inéditos anotados a continuación y por la cesión de los derechos de autor, la suma de:

PESETAS 4.750

Sr. D.

MARCELINO OREJA AGUIRRE
NUÑEZ DE BALBOA 81
MADRID-6

CTA. 410006460

COLABORADOR 0091

CANTIDAD	CLASE	TITULO DEL TRABAJO O CONCEPTO	PRECIO	IMPORTE
1	A	ARTICULO	5.000	5.000

Diaz-Madrid

IMPORTE DE SU COLABORACION 5.000
I.R.P.F. 5% -REAL DECRETO 2789/1978, DE 1-12-78- 250-

LIGUIDO A PERCIBIR 4.750

V.º B.º

El interesado.

P. GUESE

Conforme.

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

HORAS DE CAJA: DE 10 a 1

SABADOS: DE 10 a 12

Registro Mercantil de Madrid, Hoja 2.386, Folio 142, Tomo 58, prov. de Sociedades